



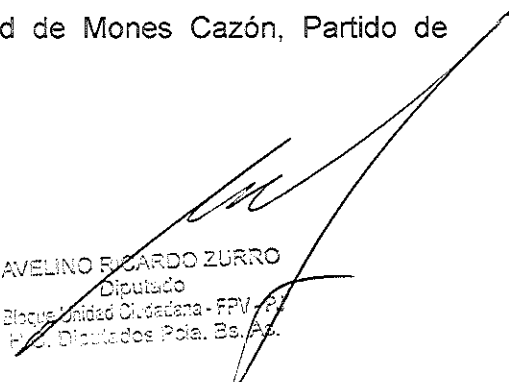
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires -por intermedio de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires o quien corresponda-, proceda a la construcción de manera urgente de una rotando sobre la Ruta Provincial N° 86, en el acceso a la Localidad de Mones Cazón, Partido de Pehuajó.


AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - P.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Oportunamente se presentó un proyecto de mi autoría –D-3551/17-18- por el cual se exhortaba al Gobierno Bonaerense, a través de la Dirección de Vialidad, a proceder a la señalización e iluminación del cruce entre las rutas N° 226 y 86, el cual fue aprobado el 30/11/2017 y comunicado a la gobernación, sin que a la fecha se haya obtenido accionar alguno por parte de las autoridades provinciales, por lo que en primer término vale la pena recordarlo.

La Ruta Nacional N° 226 se extiende -con un largo de 623 kilómetros -desde el sudeste al noroeste de la Provincia de Buenos Aires, desde Mar del Plata hasta General Villegas, fue diseñada en el primer esquema de numeración de Rutas Nacionales – en el año 1935- por la Dirección Nacional de Vialidad. Mientras que la Ruta Provincial N° 86 cuya extensión es de 445 kilómetros, parte de Pehuajó hasta Necochea, y la intersección de las mismas se encuentra en el Partido de Pehuajó.

Tanto desde el punto de vista turístico como productivo y comercial -en virtud de su relevancia para el tránsito de camiones-, el mencionado cruce se ha convertido en un sitio neurálgico para la zona, pero junto a ello se ha acelerado su proceso de deterioro, lo que sumado a la falta de señalización e iluminación se ha vuelto una trampa mortal para quienes deben transitarlas.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Sin perjuicio de ello, en esta oportunidad, considerando los retirados accidentes que también acaecen en la intersección del acceso a Mones Cazón y la Ruta Provincial 86 –conocida como la “RUTA DEL CEREAL”–, es que se pretende exhortar nuevamente a las autoridades provinciales a fin que se aboquen a la construcción de una rotonda de acceso en la mencionada intersección.

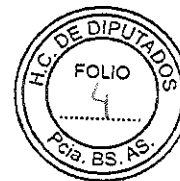
Al respecto cuadra resaltar que la Ley 6312, establece en su artículo 1º: *“Todas las carreteras de la red troncal de la provincia, que se proyecten, deberán incluir previsiones para la seguridad y rapidez del tránsito que las utilice, sea cualquiera el volumen que pudieran adquirir en el futuro.”*

Esa misma Ley en el artículo 2º, establece que las trazas de caminos troncales que se proyecten no cruzarán centros poblados e incluirán ciertas previsiones allí enumeradas, entre las que, el inciso B, contempla los criterios *“cuando la carretera cruce con caminos existentes...”*.

Allí, en el sub-inciso 5, se establece que *“Empalme de carreteras. Superficie de una hectárea determinada por un triángulo isósceles cuyos lados iguales coinciden con los ejes de las carreteras que se encuentran en ángulo menor de 90 grados.”*.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



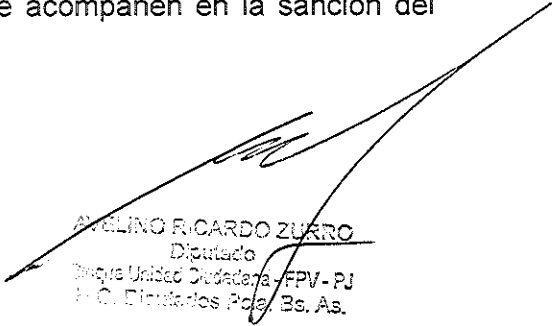
De más esta decir, que el cruce tal cual está diseñado actualmente, no cumple el criterio antes citado, y por lo tanto se transforma en una intersección altamente peligrosa.

Asimismo vale recordar que en el proyecto original de construcción de la mencionada ruta, en esa intersección estaba proyectada una rotonda, y que no sólo el intendente municipal de la Localidad de Pehuajó y la delegada de Mones Cazón han manifestado varias veces su preocupación por ese cruce, sino que los vecinos también se suman a dicha preocupación.

De más está señalar que la demora en la construcción de la rotonda, incrementa el riesgo de accidentes a los vecinos y las vecinas que transitan a diario por esa carretera y se suma al ya mal señalamiento y falta de iluminación de la intersección de las Rutas N° 226 y 86, antes descripto.

Es por ello que se solicita a las autoridades provinciales pertinentes que arbitren los medios necesarios a fin que se construya de manera urgente la rotonda en el cruce del acceso a Mones Cazón y la "RUTA DEL CEREAL" –Provincial N° 86- tal como originalmente se proyectó.

Por lo expresado, es que solicito a mis pares que me acompañen en la sanción del presente Proyecto de Declaración.


AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.